

Resolución de 3 de diciembre de 2024, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se resuelve de forma definitiva el concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario correspondientes a los Subgrupos A1, A2 y C1 de las Escalas propias de la Universidad Politécnica de Madrid, convocado por Resolución de 27 de junio de 2024.

Por Resolución de 27 de junio de 2024 (Boletín Oficial de la Universidad Politécnica de Madrid de 5 de julio de 2024), se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario correspondientes a los Subgrupos A1, A2 y C1 de las Escalas propias de la Universidad Politécnica de Madrid.

Habiéndose dado cumplimiento a las bases de la convocatoria, una vez valorados por la Comisión de Valoración los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; en los artículos 47 a 50 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril) por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

ESTE RECTORADO en el ejercicio de las competencias conferidas en el artículo 50.1, en relación con el artículo 3.2 j) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, así como en el artículo 65 del Decreto 74/2010 de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 15 de noviembre de 2010), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, ha resuelto:

Primero.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración, adjudicando los puestos de trabajo del referido concurso a los funcionarios que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo.- La toma de posesión de los interesados se efectuará de conformidad con lo previsto en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril).

Tercero.- La presente Resolución tendrá efectos administrativos y económicos desde el día de toma de posesión del destino adjudicado.

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/5835-3473-3958G7544P7A47	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	Firmado	04/12/2024 15:52:56
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Cuarto.- El destino adjudicado será irrenunciable salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino, bien por el sistema de Libre Designación o bien por el de Concurso de Méritos.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante este Rectorado, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso - Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad Politécnica de Madrid, no pudiendo interponerse este último hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 3 de diciembre de 2024
EL RECTOR,

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/5835-3473-3958G7544P7A47	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	Firmado	04/12/2024 15:52:56
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO

Código plaza	Denominación	Centro	Nivel	Adjudicatario
F900531	Técnico/a Informática I	Rectorado	A1-A2/24	MATESANZ POLO, IVAN
F090038	Técnico/a Informática I	ETSI Telecomunicación	A1-A2/24	DESIERTA
F590036	Técnico/a Informática I	ETSI Sistemas de Telecomunicación	A1-A2/24	DESIERTA
F900266	Técnico/a Informática II	Rectorado	A2-C1/22	CALVO SANCHEZ, JAVIER
F900546	Técnico/a Informática II	Rectorado	A2-C1/22	VILAR SANCHEZ, JOSE ANTONIO
F030064	Técnico/a Informática II	ETS Arquitectura	A2-C1/22	ENCABO PUENTE, JESUS
F040050	Técnico/a Informática II	ETSI Caminos, Canales y Puertos	A2-C1/22	RUBIO GARCIA, ALEJANDRO
F050057	Técnico/a Informática II	ETSI Industriales	A2-C1/22	GARCIA MONTES, OSCAR
F060049	Técnico/a Informática II	ETSI Minas y Energías	A2-C1/22	TABERA HERNANDEZ, JOSE MARIA
F090067	Técnico/a Informática II	ETSI Telecomunicación	A2-C1/22	MORILLO LIÑEIRO, MIGUEL ANGEL
F100035	Técnico/a Informática II	ETSI Informáticos	A2-C1/22	BERNARDINO DIAZ, CARLOS
F110043	Técnico/a Informática II	Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	A2-C1/22	HERREROS MARQUINEZ, LUR
F130004	Técnico/a Informática II	ETSI Montes, Forestal y del Medio Natural	A2-C1/22	GOMEZ MUÑOZ, JOSE ANTONIO
F140005	Técnico/a Informática II	ETSI Aeronáutica y del Espacio	A2-C1/22	GOMEZ HIDALGO, EVA
F200002	Técnico/a Informática II	ETSI Agronómica, Alimentaria, y de Biosistemas	A2-C1/22	MANZANO GARCIA, LEONARDO
F540036	Técnico/a Informática II	ETS Edificación	A2-C1/22	YBORRA FLORES, DANIEL JUAN
F560041	Técnico/a Informática II	ETSI Diseño Industrial	A2-C1/22	DESIERTA

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/5835-3473-3958G7544P7A47	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	Firmado	04/12/2024 15:52:56
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código plaza	Denominación	Centro	Nivel	Adjudicatario
F590037	Técnico/a Informática II	ETSI Sistemas de Telecomunicación	A2-C1/22	MORALES CANO, RAMON
F610025	Técnico/a Informática II	ETSI Sistemas Informáticos	A2-C1/22	FUENTE CASTILLO, VICTOR ALFONSO DE LA

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/5835-3473-3958G7544P7A47	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	Firmado	04/12/2024 15:52:56
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		